

# **Los riesgos de salud de los trabajadores de los archivos documentales.**

## **The health risks of the workers of the documentary archives**

**KIARA MELISSA FONSECA MARQUILLO <sup>1</sup>**

**Resumen:** El presente artículo pretende analizar y reflexionar sobre los riesgos de salud a los que se encuentran expuestos los trabajadores de los archivos documentales y la importancia de reforzar el sistema en seguridad y salud en el trabajo en torno a este tema.

**Palabras clave:** Archivos- riesgos- documentos- seguridad y salud en el trabajo.

**Abstract:** This article aims to analyze and reflect on the health risks to which the workers of the documentary archives are exposed and the importance of strengthening the system in safety and health at work around this subject.

---

<sup>1</sup> Abogada especialista en Gestión Pública, con estudios concluidos en el Programa de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**Key words:** Archives - risks - documents - safety and health at work.

**CONTENIDO: I. INTRODUCCIÓN. II. LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES: RIESGOS DE SALUD A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES EN LIMA. III. DEFICIENCIAS NORMATIVAS QUE EXCLUYEN A TRABAJADORES DE LOS ARCHIVOS. IV. ASPECTOS CRÍTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. V. PROPUESTAS A IMPLEMENTAR EN EL ÁREA DE ARCHIVO. VI. CONCLUSIONES VII. BIBLIOGRAFÍA.**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Es preciso iniciar exponiendo que el área de archivo es la unidad orgánica de toda entidad que se encarga de administrar, custodiar y conservar los documentos con valor administrativo, legal, permanente e histórico, es decir, es aquella oficina que resguarda la memoria de toda institución. “Las instituciones archivísticas, son las encargadas de acopiar, organizar, conservar y servir la

información documental. Son el resultado de una prolongada trayectoria histórica.” (Adele, 2003)<sup>2</sup>

Archivo proviene del latín *Archivium*, lugar en el que se guardan de forma ordenada documentos, archivar es resguardar de forma ordenada y adecuada documentación útil, con el fin de que nos permita posteriormente acceder a la revisión de dichos documentos.

Los archivos tienen la responsabilidad de ser fuentes principales de ilustración dado que contienen información que pueden y deben aprovecharse por parte de investigadores y estudiosos.

Los archivos sirven para descubrir la verdad, para encontrar versiones, a veces divergentes, sobre los acontecimientos; son útiles para las investigaciones relativas a la historia, la administración, la economía, la geografía, los procesos sociales, políticos, la ciencia, la tecnología y otras disciplinas. (Valero, 2007)

No obstante, en nuestro país, el área de archivo es considerado como una de las oficinas más olvidadas de toda institución, toda vez que no se invierte mayor presupuesto en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores dotándoles de implementos de seguridad y garantizando un adecuado ambiente teniendo en cuenta el sistema en seguridad y salud en el trabajo.

---

<sup>2</sup> Adele-Pino, J. Los Archivos como fuente de consulta: Breve Consulta/ Revista de Investigación UNMSM Escritura y pensamiento Año IV, N°13, 2003, PP 140-148

Así, pese a los intentos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, todavía no se ha llegado a cumplir con dicho objetivo en todos los ámbitos laborales, por ello la necesidad de reforzar dicho sistema con el fin de garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

A diferencia de otros países, más desarrollados que el nuestro, los archivos documentales tienen mayor notabilidad en las instituciones, por ende la infraestructura y el ambiente laboral es el más adecuado y acertado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En ese sentido, este artículo de investigación está inclinado a estudiar los posibles riesgos de salud a los que estarían expuestos los archivistas profesionales y/o técnicos en los ambientes del archivo documental, teniendo en cuenta la realidad en nuestro país sobre esta materia.

## **II. LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES: RIESGOS DE SALUD A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES DE LIMA**

El trabajo representa una actividad esencial para las personas, dado que la mayoría de los trabajadores pasan por lo menos ocho horas diarias en sus

respectivos centros de labores, por ello adquiere importancia la necesidad de garantizar un ambiente adecuado para los mismos.

En el caso de los trabajadores de los archivos documentales, estos se encuentran expuestos a diversos riesgos de salud en sus centros de labores, toda vez que los ambientes destinados al resguardo y almacenamiento de los documentos no son los más adecuados. Dichos ambientes presentan un nivel alto de humedad, escasa iluminación y de ventilación, provocando la presencia de agentes contaminantes como bacterias, hongos, mohos, ácaros, insectos, roedores, entre otros microorganismos que atentan contra la salud de las personas que ingresan o permanecen en los archivos.

En la mayoría de los casos, los ambientes de los archivos documentales se encuentran ubicados en los sótanos de los edificios donde funcionan las oficinas, otras veces en zonas donde la infraestructura no es la más adecuada, debido a los años de antigüedad y por encontrarse a la intemperie.

Asimismo, en cuanto a la labor que realizan los trabajadores, cuando los archiveros manipulan la documentación de los archivos estos se encuentran propensos a ser contagiados de diversas enfermedades, dado que el material con el cual tienen contacto muchas veces se encuentra contaminado, por tanto, ello también es un factor de riesgo para la salud. Los contaminantes más comunes son los hongos, polvos y plaguicidas, siendo transmitidas a través del contacto con la piel y mediante la vía respiratoria. No obstante, en el trabajo de archivo, se ha evidenciado que diversos empleadores le restan importancia a dicha labor

evadiendo la obligación de brindar protección en seguridad y salud a sus trabajadores.

Sumado a ello, mucho se desconoce sobre las enfermedades profesionales producidas como consecuencia de la labor de los archiveros, pese a que los mismos son evidentes, ya que de manera recurrente son los archiveros los que presentan diversos trastornos de salud relacionados a problemas pulmonares ocasionados por agentes biológicos que provocan paulatinamente alergias, incapacidad de la función respiratoria y, hasta en algunos casos, la muerte; además de problemas dérmicos.

En ese sentido, se ha evidenciado que la mayoría de los empleadores no brindan a los archiveros los implementos de seguridad necesarios para realizar las labores propias de dicha unidad orgánica, cuyo fin principal es organizar y conservar la documentación.

Es por ello, que en una reciente encuesta aplicada a los trabajadores que laboran en el área de archivo de una entidad pública (Mayo 2016), se advirtió que las enfermedades más comunes que padecen los archiveros producto del ambiente y la manipulación de documentos, son las siguientes:

- **Alergias:** Es la respuesta inmunitaria excesiva provocada en individuos hipersensibles por la acción de determinadas sustancias, especialmente ambientales.

- **Micosis:** Es la infección producida por ciertos hongos en alguna parte del organismo.
- **Asma:** Enfermedad de los bronquios, caracterizada por accesos ordinariamente nocturnos e infebriles, con respiración difícil y anhelante, tos, expectoración escasa y espumosa y silbidos respiratorios.
- **Dolores cervicales (cabeza y cuello) y lumbares (cintura):** Sensación molesta y aflictiva de la cabeza, cuello y cintura por causa exterior o interior.
- **Infección Ocular (Conjuntivitis):** Irritación producto de algunos microorganismos patógenos, como los virus o las bacterias: invadir un ser vivo y multiplicarse en él.
- **Estrés:** Tensión provocada por situaciones agobiantes que originan reacciones psicósomáticas o trastornos psicológicos a veces graves.
- **Amigdalitis:** Dolor de las amígdalas.
- **Sinusitis:** Inflamación de los senos que se comunican con las fosas nasales.

En consecuencia, de acuerdo a la encuesta se concluye que las enfermedades anteriormente mencionadas, son adquiridas como consecuencia de la exposición de los trabajadores a los ambientes del archivo, toda vez que estos no son los más adecuados para la salud de las personas y el bienestar de las personas.

Dichas enfermedades son contraídas debido al exceso de polvo, los hongos, las bacterias, la humedad, y diversos factores contaminantes que se encuentran en dichos ambientes, dados las condiciones en la que se encuentran casi todos los archivos del país.

### **III. DEFICIENCIAS NORMATIVAS QUE EXCLUYEN A TRABAJADORES DEL ARCHIVO**

En el Perú, la legislación en materia de prevención de riesgos laborales está contemplada en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta normativa tiene como fin proteger a los trabajadores frente a los riesgos que puedan atentar contra su salud y seguridad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 480-2008 del Ministerio de Salud, de fecha 14 de julio de 2008, se aprobó la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales; no obstante, de lo estudiado se advierte que los riesgos de salud contraídos por el ambiente y la labor ejercida dentro del área de Archivo no se encuentran inmersos dentro de dicha lista, lo cual resulta contradictorio toda vez que, como ya se ha mencionado líneas arriba, los trabajadores del archivo evidentemente se encuentran expuestos a diversas enfermedades ocupacionales.

Asimismo, en cuanto a la Organización Internacional de Trabajo – OIT, en su Recomendación 194, a través del cual se establece la lista de enfermedades profesionales y el registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tampoco acopia los riesgos a los que se encuentran expuestos los archiveros.



Como se puede apreciar, las enfermedades adquiridas al ejercer la labor archivística, no es considerada como una enfermedad ocupacional, por ende, esto conllevaría indirectamente a que el empleador evada su obligación de velar por la salud de los archiveros.

De igual manera, no existe norma específica alguna que se refiera al trabajo de los archiveros, ni mucho menos una que regule las condiciones mínimas de seguridad y salud en los ambientes del archivo. Es por ello, que los archiveros son también considerados uno de los tantos trabajadores que son olvidados. Al no tener una norma específica que vele por la defensa de sus derechos, sus remuneraciones son muy bajas y las condiciones laborales no son las más adecuadas en infraestructura y en las modalidades de contratación.

#### **IV. ASPECTOS CRÍTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue creada teniendo como objetivo principal promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestro país, no obstante, en la actualidad, la realidad es otra, dado que no se estaría cumplimiento con dicho fin. La mayoría de empleadores, buscan evadir la responsabilidad de proveer al trabajador un ambiente adecuado de trabajo debido al alto costo que esto conllevaría.

Un claro ejemplo, es el caso de los archiveros quienes conviven de manera diaria con documentos históricos que, en la mayoría de los casos, se encuentran en

estado de deterioro, además de los ambientes insalubres y la falta de implementos de seguridad para dichos trabajadores. Dicho esto, se podría afirmar que en el Perú no hay institución alguna que le dé la debida valoración e importancia al área de los archivos.

#### **IV. PROPUESTA A IMPLEMENTAR EN EL ÁREA DE ARCHIVO. (RECOMENDACIONES)**

Por lo antes expuesto, se considera necesario implementar las medidas siguientes:

- ✓ Destinar mayor presupuesto a las áreas del archivo a fin de mejorar la infraestructura de los ambientes (ventiladores, deshumecedores, etc.).
- ✓ Proporcionar implementos de seguridad a los trabajadores del Archivo (guantes, lentes, guardapolvos, etc.).
- ✓ Implementar un Plan de contingencias en materia de seguridad y salud en el trabajo a fin de mejorar las condiciones de los archiveros.
- ✓ Implementar la digitalización con valor legal de los documentos considerados permanentes, a fin de evitar la custodia de los mismos.
- ✓ El gobierno debe brindar mayor realce a los diversos archivos de la nación, toda vez el mismo representa la memoria de toda institución,

implementando normativas sobre la materia, además de generar conciencia en los ciudadanos sobre la importancia del mismo.

- ✓ Las condiciones ambientales y de seguridad de un archivo es muy importante, estos se tienen que ubicar en un lugar donde no exista ningún peligro en el entorno, el fuego, el agua, no sólo por la conservación de los documentos, sino por la salud de los archiveros.
- ✓ Promulgar una norma específica destinada a la protección de los archiveros.
- ✓ Los archiveros deben ser contratados formalmente, además de brindarles el reconocimiento de los derechos laborales que le correspondan, dado que en la mayoría de casos, estos son contratados de manera informal o bajo la modalidad de locación por servicios.
- ✓ Las empresas e instituciones deben brindar control y asistencia médica permanente a los trabajadores del archivo.
- ✓ La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, debe realizar el monitoreo sobre las condiciones laborales de los archiveros.

- ✓ La ley de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere ser reforzada, a fin de comprometer al empleador a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las diversas ramas, en especial de los archiveros.
  
- ✓ Los archiveros necesitan ser concientizados sobre los riesgos de salud a los que se encuentran expuestos en la ejecución de sus labores, a fin de que estos tomen las medidas preventivas pertinentes.

## **VI. CONCLUSIONES**

El área de archivo es la unidad orgánica menos valorada de toda institución debido a que no se le da la importancia que amerita a ésta como tal.

En el área de archivo se custodia la documentación de valor permanente y valor temporal, siendo necesario invertir en mejorar la infraestructura con la finalidad no sólo de conservar en buen estado los documentos, sino también la salud de los trabajadores.

La infraestructura donde se custodia la documentación, en la mayoría de los casos, se encuentra en condiciones no óptimas, evidenciándose presencia de exceso de polvo, bacterias, hongos, entre otros agentes contaminantes.

Las enfermedades más frecuentes que padecen los trabajadores, son: Alergias, micosis, asma, dolores cervicales (cabeza y cuello) y lumbares (cintura), infección ocular (Conjuntivitis), estrés, sinusitis.

Se evidencia, que los trabajadores de los archivos se encuentran expuestos a diversos riesgos que atentan contra su salud.

La normativa actual no contempla como enfermedad profesionales los riesgos de salud contraídos a consecuencia de la labor realizada en los archivos.

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere ser reforzada a fin de comprometer al empleador a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las diversas ramas, en especial de los archiveros.

## **VII. BIBLIOGRAFIA**

- Vicente-Herrero, M., Ramírez Iñiguez de la Torre, M., Capdevila García, L., López-González, A., & Terradillos García, M. (2012). Trabajando juntos: Las alergias en salud laboral. Aspectos preventivos. *Semergen: Medicina General / De Familia*, 38192-196. doi:10.1016/j.semerng.2011.10.014.

- Vega Matos, R., & Rodríguez Vázquez, J. C. (2015). Enfermedades respiratorias en trabajadores expuestos al polvo laterítico. (Spanish). *Revista Cubana De Medicina*, 54(4), 337-347.
  
- Salinas F., M., & Solar, J. D. (2015). ENFERMEDADES RESPIRATORIAS OCUPACIONALES. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26357-366. doi:10.1016/j.rmcl.2015.06.010.
  
- Gonzales V. José (2015). Implementación de las Medidas Preventivas contra Riesgos Biológicos en el Archivo Central del Institucional de Salud Mental “Honorio Delgado-Hideyo Noguchi. Trabajo de Investigación.
  
- Cyndi F. Saldaña. (2014) Prevención de Riesgos Ergonómicos en las Oficinas y Archivos (Mobiliarios). Trabajo de Investigación.